



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Bienestar Social y Sanidad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

Anexo A

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA /ACTUACIONES

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN MUJERES VECINALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS : “FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS FAMILIAS”, “APOYO ESCOLAR”, “CORTE Y CONFECCIÓN , PUNTO Y GANCHILLO” Y “OCIO Y TIEMPO LIBRE”.

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

Desarrollar actuaciones con carácter formativo, cívico, sanitario, de cooperación para el desarrollo, de fomento de la economía social, promoción del voluntariado social así como de cualquier otra actividad relacionada con el ámbito de la mujer incluido el colectivo de la tercera edad, menores y personas inmigrantes.

3.-ENTIDAD (nombre y NIF)

ASOCIACIÓN MUJERES VECINALES G52011905

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN

Mujeres, infancia, juventud

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS

348 usuarios

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES

En Melilla:

Calle Enrique Nieto Bloque 17 local 64,20 y 22

Calle Enrique Nieto nº 24, locales 1 y 2

Calle Luis Prendes, nº 26

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario)

Hasta el 31 de diciembre de 2015.

8.- MEMORIA TÉCNICA

Los objetivos:

Disminución de las desigualdades en cuanto a oportunidades entre alumnos y aumentar sus expectativas de éxito en el ámbito escolar.

Favorecer la autoestima de los alumnos ante la recompensa del esfuerzo realizado.

Facilitar la autonomía del alumno para que adquieran buenos hábitos y asuman la responsabilidad de su trabajo y el control de sus tareas.

Promover una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos, tomando conciencia de su importancia y comprometiéndose en el proceso de aprendizaje.

Prevenir el riesgo de abandono del sistema educativo.

Realizar tareas relacionadas con la actividad informática.

Reforzar y evaluar los contenidos de las diferentes asignaturas aprendidas en el aula, desarrollando habilidades como: atención, pensamiento, lógica y creatividad

Manejar un ordenador y estar familiarizados con los vocablos más empleados en las tecnologías de la información y la comunicación.

Realizarán con el ordenador operaciones tales como escribir un texto, navegar y buscar información por Internet, enviar y recibir correos electrónicos, manejar ficheros, etc.

En lo que se refiere a la integración de familia, desarrollar la capacidad de comprensión y comunicación potenciando el lenguaje en todos los ámbitos: familiares, educativos, institucionales.

Adquirir hábitos de dialogo y respeto de las opiniones de los demás, lectura, escritura, expresión y comprensión oral con respecto a las mujeres.